

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

**Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2024 y
2023 juntamente con los Informes de los Auditores
Independientes y de la Comisión Fiscalizadora**

MEMORIA

Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024.

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes sobre estados contables)

A los Señores Accionistas de
Pecom Servicios Medioambientales S.A.U.

El Directorio de Pecom Servicios Medioambientales S.A.U., en adelante “ la Sociedad” , de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, somete a consideración y aprobación de los Señores Accionistas, la Memoria, el Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, así como las Notas, los Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 19, finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Las líneas de producto que ofrece la Sociedad se concentran en mejoras en procesos de producción, tratamiento de SLOP, tratamiento y descontaminación de barros, logística de fluidos y limpieza de tanques, Remediación de Suelos, Bio remediación de suelos contaminados con hidrocarburos y la Administración y gestión de residuos.

Durante este décimo noveno ejercicio, la Sociedad ha brindado servicios para nuestros principales clientes YPF, Techint y Ute Techint-Sacde, Tecpetrol y Petrolera Aconcagua

Las Ventas durante el ejercicio 2024 alcanzaron los \$ 12.644.970 miles. El resultado neto del ejercicio asciende a una ganancia de \$ 1.121.685 miles. El Patrimonio Neto de la Sociedad al cierre del ejercicio es de \$ 6.328.150 miles.

El ejercicio económico evidencia estabilidad, respaldada por la incorporación de nuevos servicios, la renegociación y renovación de otros contratos, así como el crecimiento sostenido de la demanda en la industria del Oil & Gas. En este contexto, al igual que en oportunidades anteriores, resulta pertinente destacar a la provincia de Neuquén, donde los principales operadores del sector continúan realizando inversiones estratégicas en obras y servicios para el desarrollo de los denominados “yacimientos no convencionales”, lo que sigue representando múltiples oportunidades de crecimiento y expansión.

Por otro lado, no sólo observamos niveles de consumo y actividad económica estables, sino que también en algunos sectores se observa una mayor actividad.

Por lo antes mencionado, la Dirección de la Sociedad estima que a futuro esta situación seguirá mejorando.

No obstante e independiente del contexto, la Sociedad continúa enfocada en su plan estratégico basado en la renovación de los servicios en curso y sumando posibles nuevos servicios cuando hayan oportunidades.

Realizamos los negocios con valores, de forma ética, hacemos crecer a las personas teniendo una visión de futuro, contando con un modelo de gestión comprometido con la salud de las personas, elevando a los máximos niveles la seguridad con el fin de preservar la integridad de nuestros colaboradores, con la meta del “accidente cero” como prioridad; cuidando el medio ambiente, la eficiencia y calidad de nuestros procesos soportado por la disciplina operativa en nuestras operaciones; y por sobre todo el foco en las personas.

Por último, agradecemos especialmente por el esfuerzo y compromiso a todos los colaboradores de la Sociedad que han posibilitado concretar estos objetivos tan importantes. Nuestro reconocimiento y gratitud. También a nuestros clientes y proveedores, por el acompañamiento y el apoyo que nos brindaron y los invitamos a continuar con esta senda de crecimiento y compromiso de largo plazo.

Neuquén,
24 de febrero de 2025

EL DIRECTORIO

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

Domicilio legal: Carlos Pellegrini 3125 – Parque Industrial – Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO N° 19

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Actividad principal de la Sociedad: prestación de servicios en materia medioambiental en general.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén: 20 de diciembre de 2006.

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén: 101 - F° 1041/1061 T° XI de Sociedades Anónimas, año 2006

Fecha de finalización del contrato social: 19 de diciembre de 2105.

Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT): 30-70985859-5.

Información sobre la sociedad controlante:

- Denominación social: Pecom Servicios Energía S.A.U.
- Actividad principal: construcción, dirección, ejecución, consultoría, montaje, supervisión, instalación, asesoramiento, mantenimiento, explotación y ejecución de toda clase de obras, públicas y privadas, de construcción, ingeniería y arquitectura. Gestión y explotación por concesión de explotaciones convencionales y/o no convencionales de hidrocarburos. Prestación de servicios integrales a empresas dedicadas a la exploración y explotación de hidrocarburos, como también compra y venta de maquinaria, equipos, materiales y productos relacionados con la industria petrolera.
- Domicilio: Bouchard 680 - piso 12° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Participación sobre el patrimonio neto y sobre los votos: 98% (Nota 1)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.2)

Cantidad de acciones	Clase de acciones	Suscripto, integrado, emitido e inscripto	Suscripto, integrado, emitido, no inscripto (1)	Total
25.380.159	Ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada una y de un voto por acción	6.373	19.007	25.380

(1) Al 31 de diciembre de 2024 se encuentran pendientes de inscripción ante IGJ.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matrícula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANISKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV- F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.2)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	287	782
Inversiones (Nota 3.b)	2.617.736	1.122.857
Créditos por servicios prestados (Nota 3.c)	2.461.107	1.974.478
Otros créditos (Nota 3.d)	34.429	219.105
Bienes de cambio - Materiales	281.257	409.679
Total del activo corriente	<u>5.394.816</u>	<u>3.726.901</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Anexo I)	4.119.780	5.312.773
Total del activo no corriente	<u>4.119.780</u>	<u>5.312.773</u>
Total del activo	<u>9.514.596</u>	<u>9.039.674</u>
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 3.e)	436.486	507.148
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.f)	808.738	847.902
Cargas fiscales (Nota 3.g)	391.488	153.565
Total del pasivo corriente	<u>1.636.712</u>	<u>1.508.615</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Cargas fiscales (Nota 3.g y Nota 5)	415.473	1.597.910
Otros pasivos (Nota 2.3.h)	1.134.261	628.988
Total del pasivo no corriente	<u>1.549.734</u>	<u>2.226.898</u>
Total del pasivo	<u>3.186.446</u>	<u>3.735.513</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u>6.328.150</u>	<u>5.304.161</u>
Total del pasivo y el patrimonio neto	<u>9.514.596</u>	<u>9.039.674</u>

Las notas 1 a 8 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matricula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANISKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV- F° 18

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.2)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
INGRESOS POR SERVICIOS PRESTADOS	12.644.970	11.711.861
COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (Anexo II)	<u>(9.575.358)</u>	<u>(10.137.099)</u>
Ganancia bruta	3.069.612	1.574.762
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo II)	(492.519)	(489.557)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo II)	(526.385)	(662.080)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, netos (1)	(1.550.387)	(745.024)
OTROS EGRESOS, netos (Nota 3.h)	<u>(78.915)</u>	<u>(198.285)</u>
Ganancia (Pérdida) antes del impuesto a las ganancias	421.406	(520.184)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 5)	700.279	195.395
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	1.121.685	(324.789)

(1) Incluye el resultado por cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM).

Las notas 1 a 8 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matricula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV- F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.2)

	2024						2023	
	Aporte de los propietarios		Resultados acumulados				Total	Total
	Capital suscrito	Ajuste del capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva por revaluación (1)	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	25.380	2.863.531	129.173	2.229.817	362.860	(306.600)	5.304.161	5.470.886
Absorción de resultados no asignados negativos dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 2024	-	-	-	(306.600)	-	306.600	-	-
Variación de reserva por revaluación (Nota 2.3.e)	-	-	-	-	(97.696)	-	(97.696)	158.064
Desafectación de reserva por revaluación y por depreciación	-	-	-	-	(35.596)	35.596	-	-
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	-	-	-	-	-	1.121.685	1.121.685	(324.789)
Saldos al cierre del ejercicio	<u>25.380</u>	<u>2.863.531</u>	<u>129.173</u>	<u>1.923.217</u>	<u>229.568</u>	<u>1.157.281</u>	<u>6.328.150</u>	<u>5.304.161</u>

(1) Neto del efecto del impuesto a las ganancias diferido.

Las notas 1 a 8 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matricula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV- F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (1)

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.2)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
VARIACIONES DEL EFECTIVO:		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.123.639	1.424.353
Efectivo al cierre del ejercicio	2.618.023	1.123.639
Aumento (Disminución) neto del efectivo	<u>1.494.384</u>	<u>(300.714)</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO:		
Actividades operativas:		
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	1.121.685	(324.789)
Impuesto a las ganancias	(700.279)	(195.395)
Intereses perdidos	36.622	158.362
Diferencia de cambio y resultado por tenencia	(596.828)	(1.585.478)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas:		
Depreciaciones de bienes de uso	1.093.403	1.176.810
Ganancia por venta y desafectación de bienes de uso	(36.199)	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) de créditos por servicios prestados	(486.629)	(76.971)
Disminución de otros créditos	733.243	1.106.723
Disminución de bienes de cambio	185.100	233.325
(Disminución) de deudas comerciales	(79.080)	(195.462)
(Disminución) de remuneraciones y cargas sociales	(39.164)	(240.642)
Aumento de cargas fiscales	76.972	217.129
Aumento (Disminución) de otros pasivos	505.273	(38.011)
Pagos de impuesto a las ganancias	(268.601)	(237.892)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	<u>1.545.518</u>	<u>(2.291)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por compras de bienes de uso	(52.746)	(140.061)
Cobros por venta de bienes de uso	38.234	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión	<u>(14.512)</u>	<u>(140.061)</u>
Actividades de financiación:		
Intereses pagados	(36.622)	(158.362)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	<u>(36.622)</u>	<u>(158.362)</u>
Aumento (Disminución) neto del efectivo	<u>1.494.384</u>	<u>(300.714)</u>

(2) Caja más inversiones de rápida conversión en efectivo (colocaciones originales menores a tres meses de plazo).

Las notas 1 a 8 y los Anexos I a III que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matrícula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV- F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.2)

1. OPERACIONES DE LA SOCIEDAD Y CONTEXTO ECONÓMICO

Operaciones de la sociedad

Pecom Servicios Medioambientales S.A.U. (la Sociedad) presta servicios de saneamiento de tierras afectadas por sedimentos de petróleo.

Con fecha 26 de noviembre de 2024 Pecom Energía de Uruguay S.A. aceptó la oferta emitida por Pecom Servicios Energía S.A.U., con el objeto de transferir 507.604 de las acciones de su titularidad representativas del 2% del capital social y votos de la Sociedad. De conformidad con la normativa vigente, la Sociedad contaba con 3 meses para revertir la situación y continuar bajo el subtipo "Sociedad Anónima Unipersonal" o adecuar la sociedad a la calidad de "Sociedad Anónima". Con fecha 17 de febrero de 2025, dentro del plazo legalmente previsto, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se resolvió confirmar la transferencia accionaria perfeccionada; confirmar la situación de pluralidad de socios; adecuar el tipo societario de la Sociedad para continuar funcionando como "Sociedad Anónima"; cambiar la denominación social por la de "Pecom Servicios Medioambientales S.A."; reformar el estatuto social para adecuarlo a la condición de pluralidad de socios y reordenar el estatuto social.

Contexto Económico

El ejercicio económico 2024 en la República Argentina, estuvo signado por el desarrollo e implementación de las medidas económicas tomadas por el nuevo gobierno nacional, que asumiera funciones en diciembre de 2023. El nuevo contexto general de políticas y decisiones de gestión generó un cambio sustancial respecto a las políticas de administraciones anteriores, y el nuevo poder ejecutivo manifestó desde sus inicios su voluntad de avanzar en medidas tendientes a la eliminación del déficit fiscal, la desregulación de los mercados, la estabilidad monetaria y reducción de la inflación, la normalización del comercio exterior, la privatización y/o reducción de organismos y empresas estatales, y la reducción de impuestos.

En este sentido deben mencionarse como relevantes: (i) una nueva política cambiaria que generó un salto cambiario inicial en diciembre de 2023, seguido de un crawling peg fijo mensual del 2% hasta el mes de enero de 2025 y del 1% a partir de ese momento que está brindando estabilidad en el tipo de cambio, (ii) un superávit fiscal en las cuentas públicas durante el año 2024 y el mes de enero de 2025, lo cual liberó al mercado financiero y bancario de la necesidad de financiar al Estado Nacional, (iii) la normalización del comercio exterior mediante la emisión de distintas series de bonos Bopreal, que posibilitaron a las empresas privadas regularizar sus relaciones comerciales con proveedores del exterior por las deudas acumuladas, eliminando los controles y restricciones previos (SIRA y SIRASE) para las nuevas operaciones de importación, y (iv) excepto los primeros meses del año 2024, una baja sostenida y significativa en los índices de inflación al consumidor y mayorista, que afianzó la estabilidad monetaria y la capacidad de planificación a mediano plazo de los agentes económicos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° 1 - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matrícula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

Las nuevas políticas macroeconómicas fueron instrumentadas principalmente a través del Decreto N° 70/2023, la "Ley Bases" (N° 27.742), la "Ley de Medidas Fiscales" (N° 27.743) y otras reglamentaciones en similar sentido, que facultaron al poder ejecutivo a implementar la restitución del impuesto a las ganancias a la cuarta categoría, modificaciones al impuesto a los bienes personales, y un blanqueo de capitales que brindó liquidez en dólares al mercado financiero local. Adicionalmente, se estableció un régimen de incentivo a las inversiones ("RIGI") en determinadas industrias consideradas estratégicas, entre ellas la energía, cuyo objetivo es el desarrollo de nuevos proyectos de inversión a gran escala, algunos de ellos vinculados a la infraestructura que facilite exportaciones.

Por su parte, y luego de las medidas del nuevo gobierno, el tipo de cambio mayorista peso/dólar (medido por la Com A3500 del BCRA), cotizó al 31 de diciembre de 2024 en un valor de 1.032 pesos por dólar estadounidense, habiéndose incrementado un 27,7% respecto a su cotización al 31 de diciembre de 2023.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por el Registro Público de Comercio, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes.

La expresión normas contables profesionales vigentes en Neuquén se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén, con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PyMES)".

a) Juicios, estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matricula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

b) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Gerencia y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

2.2 Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables al 31 de diciembre de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de acuerdo a lo previsto en las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes en Neuquén, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén (CPCEN).

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- (i) Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matricula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

- (ii) Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- (iii) La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

- (iv) La Resolución N° 616/18 del CPCEN, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matricula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 117,76% y 211,41% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

b) Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

c) Descripción del proceso de reexpresión del balance general

Proceso general de reexpresión

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el balance general, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en período mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período. Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matrícula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- (ii) los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado;
- (iii) las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida;
- (iv) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Simplificaciones utilizadas por la Sociedad relacionadas con el proceso de reexpresión del estado de resultados

- (i) Los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, se presentan en una sola línea del estado de resultados, cumplimentando la Sociedad en otros aspectos el proceso general de reexpresión mencionado precedentemente.
- (ii) La Sociedad optó por no presentar la conciliación entre el gasto (en su caso: ingreso) por impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados, y el que resultaría de aplicar a la ganancia (en su caso: pérdida) antes de impuesto a las ganancias, la tasa impositiva vigente para el ejercicio, tal como lo admiten las normas sobre unidad de medida.

e) Descripción del proceso de reexpresión del estado de evolución del patrimonio neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea de Accionistas trata

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matrícula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea de Accionistas trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea de Accionistas, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea de Accionistas que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

f) Descripción del proceso de reexpresión del estado de flujo de efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección "Causas de las variaciones del efectivo" integrando las actividades operativas y formando parte del resultado del ejercicio.

2.3 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables se detallan a continuación:

a) Caja y bancos

- En moneda nacional: a su valor nominal.

b) Créditos y deudas

- En moneda nacional: en base a la mejor estimación de la suma a cobrar o a pagar, según corresponda, descontado en los casos que fuera pertinente, utilizando la tasa estimada en el momento de su incorporación al activo o pasivo y en la medida que sus efectos fueran significativos.
- Los créditos y pasivos con partes relacionadas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

c) Inversiones

Fondos comunes de inversión: se valoraron al valor de cotización de las cuotapartes al cierre del ejercicio.

d) Bienes de cambio

Han sido valuados al costo de reposición considerando los precios de contado para volúmenes habituales de compra.

El valor de los bienes de cambio así determinado, no supera su importe recuperable a las fechas respectivas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matrícula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

e) Bienes de uso

Los rodados han sido valuados a su valor razonable al cierre de cada ejercicio, el cual representa el importe por el cual dicho activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Dichos valores han sido obtenidos en base a un informe de técnicos especialistas, idóneos e independientes, siguiendo el criterio general de "valores razonables".

La reserva por revaluación se transfiere a resultados no asignados a medida que el activo es consumido (depreciación o baja) por la Sociedad para extinguir su valor al final de las vidas útiles estimadas.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio aprobó el revalúo técnico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, que generó una reserva por revaluación cuyo saldo asciende a 229.568, neto del efecto del impuesto a las ganancias.

El resto de los bienes de uso han sido valuados a su costo original reexpresado de acuerdo con la Nota 2.2., neto de las depreciaciones acumuladas hasta el cierre de cada ejercicio, calculadas por el método de la línea recta y aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

La valuación de los bienes de uso se revisa para verificar si sufrieron alguna desvalorización, cuando existe algún indicio de que el valor de libros de los mismos podría exceder su valor recuperable.

El valor de estos activos, no supera su valor recuperable al cierre de cada ejercicio

f) Impuesto a las ganancias e impuesto a las ganancias diferido

La Sociedad determina el impuesto a las ganancias a pagar aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva del ejercicio. Asimismo, la Sociedad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable e impositiva de los activos y pasivos, determinado a la tasa vigente a la fecha de reversión de dichas diferencias, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de estas. Cuando existen quebrantos impositivos acumulados susceptibles de disminuir ganancias impositivas futuras, o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo, se reconocen contablemente dichos créditos en la medida en que la Dirección estime que su aprovechamiento sea probable. Cuando el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un pasivo, se reconoce contablemente dicho pasivo.

Para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 se puede deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 106 a 109 de la ley de impuesto a las ganancias. Este ajuste se supedita al hecho de que se verifique que la inflación acumulada en los treinta y seis meses anteriores al ejercicio por el cual se liquida el impuesto a las ganancias sea superior al 100%, considerando a estos efectos el Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matrícula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se cumplieron los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo.

El efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1 de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021 se permite deducir (o gravar) el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

El 16 de junio de 2021, el Gobierno emitió la Ley N° 27.630, mediante la cual establece cambios en la tasa del impuesto a las ganancias para las compañías, aplicable para los años fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2021, bajo un esquema progresivo de alícuotas escalonadas entre el 25% y 35%, basadas en el nivel de ganancia neta imponible acumulada. Para la determinación del Impuesto a las Ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, a la Sociedad le resulta aplicable el último tramo de la siguiente escala:

Ganancia Neta Imponible Acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0,00	\$ 34.703.523,08	\$ 0,00	25%	\$ 0,00
\$ 34.703.523,08	\$ 347.035.230,79	\$ 8.675.880,77	30%	\$ 34.703.523,08
\$ 347.035.230,79	En adelante	\$102.375.393, 08	35%	\$ 347.035.230,79

La tasa utilizada por la Sociedad para el cálculo del impuesto a las ganancias en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue del 35%.

Adicionalmente, se establece una retención del 7%, sobre los dividendos distribuidos por parte de las sociedades de capital en favor de sus accionistas, cuando los mismos sean personas humanas o sucesiones indivisas residentes del país, o sean sujetos beneficiarios residentes en el exterior.

Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 procederán para el cálculo de las depreciaciones de los bienes de uso las actualizaciones practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del IPC que suministre el INDEC conforme a las tablas que a esos fines elabore la ARCA.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matricula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

g) Previsiones

- Deducidas del activo:

Para desvalorización de bienes de cambio: se ha constituido para reducir el valor de ciertas existencias de bienes de cambio de lenta rotación u obsoletas, a su valor probable de realización, determinado sobre la base de un análisis individual de los mismos.

En opinión de la Dirección de la Sociedad la previsión constituida al cierre de cada ejercicio resulta suficiente para afrontar las situaciones a las que se encuentra expuesta.

h) Otros pasivos no corrientes

Incluye ciertos costos asociados a la finalización de los contratos.

i) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio mencionado en la nota 2.2., excepto la cuenta "Capital suscrito" la cual se ha mantenido por su valor nominal y los efectos de su reexpresión se exponen en la cuenta "Ajuste del capital".

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el estado de resultados en base al cumplimiento de la prestación del servicio, según los términos del respectivo contrato.

k) Cuentas del estado de resultados

Las cuentas del estado de resultado se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2.2., excepto por los consumos de activos no monetarios que se reconocen de acuerdo al valor ajustado de los activos no monetarios con los que se relacionan.

Los resultados financieros y por tenencia netos, incluyen los intereses devengados, las diferencias de cambio generadas por activos y pasivos, el resultado por tenencia de bienes de cambio y el RECPAM, entre otros.

2.4 Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matricula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición de los principales rubros era la siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
a) Caja y bancos:		
Fondo fijo	10	22
Bancos	277	760
	<u>287</u>	<u>782</u>
b) Inversiones:		
Fondo común de inversión	2.617.736	1.122.857
	<u>2.617.736</u>	<u>1.122.857</u>
c) Créditos por servicios prestados:		
Comunes en moneda nacional	2.461.107	1.974.151
Sociedad Art. 33 - Ley General de Sociedades N° 19.950 y otras relacionadas (Nota 4)	-	327
	<u>2.461.107</u>	<u>1.974.478</u>
d) Otros créditos:		
Anticipos a proveedores	16.994	28.991
Anticipo de sueldos	13.283	381
Impuesto a las ganancias saldo a favor	-	171.258
Gastos pagados por adelantado	-	18.453
Diversos	4.152	22
	<u>34.429</u>	<u>219.105</u>
e) Deudas comerciales:		
Proveedores	390.337	381.178
Sociedad Art. 33 - Ley General de Sociedades N° 19.550 y otras relacionadas (Nota 4)	46.149	125.970
	<u>436.486</u>	<u>507.148</u>
f) Remuneraciones y cargas sociales:		
Remuneraciones a pagar	305.455	290.229
Provisión para vacaciones	239.130	279.578
Cargas sociales a pagar	246.865	259.905
Diversos	17.288	18.190
	<u>808.738</u>	<u>847.902</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
 Síndico Titular
 Abogado U.N.L.P.
 Matrícula 1194 C.A.P.N.
 Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
 Socio
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
 Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
g) Cargas fiscales:		
Corrientes		
Impuesto al valor agregado a pagar	159.571	113.067
Retenciones y percepciones de ingresos brutos a depositar	27.073	40.498
Retenciones de ganancias a pagar	16.511	-
Provisión para impuesto a las ganancias	188.333	-
	<u>391.488</u>	<u>153.565</u>
No corrientes		
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido (Nota 5)	415.473	1.597.910
	<u>415.473</u>	<u>1.597.910</u>
	Ganancia / (Pérdida)	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
h) Otros egresos, netos		
Impuesto a las transacciones financieras	(80.944)	(81.463)
Desvalorización de bienes de cambio	(20.629)	(1.126)
Resultado por venta y desafectación de bienes de uso	36.199	-
Costos asociados a la finalización de contratos	-	(95.661)
Reconocimiento extraordinario personal petrolero	-	(17.615)
Diversos	(13.541)	(2.420)
	<u>(78.915)</u>	<u>(198.285)</u>

4. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 Y OTRAS RELACIONADAS

Los saldos con Sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y otras sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	
	<u>Deudas comerciales</u>	<u>Créditos por servicios prestados</u>	<u>Deudas comerciales</u>
Sociedad controlante			
Pecom Servicios Energía S.A.U.	46.149	327	125.970
	<u>46.149</u>	<u>327</u>	<u>125.970</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matricula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

Las operaciones con Sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades N° 19.550 y otras sociedades relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	2024		
	Alquileres de equipos y combustible	Compra de mercadería	Intereses perdidos
Sociedad controlante			
Pecom Servicios Energia S.A.U.	(587.517)	(25.631)	(3.730)
	(587.517)	(25.631)	(3.730)

	2023			
	Ingresos por servicios	Alquileres de equipos y combustible	Compra de mercadería	Intereses perdidos
Sociedad controlante				
Pecom Servicios Energia S.A.U.	2.962	(268.006)	(22.867)	(7.093)
	2.962	(268.006)	(22.867)	(7.093)

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A continuación se detalla la composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados:

	Ganancia / (Pérdida)	
	2024	2023
Impuesto a las ganancias corriente	(429.553)	-
Impuesto a las ganancias diferido	1.110.665	184.701
Impuesto diferido por reserva de revaluación de bienes de uso	19.167	10.694
Ganancia por impuesto a las ganancias	700.279	195.395

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANKA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matricula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

El detalle de los principales componentes de los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos por impuesto a las ganancias diferido		
Quebrantos impositivos (1)	-	129.835
Otros pasivos	396.992	225.265
	<u>396.992</u>	<u>355.100</u>
Pasivos por impuesto a las ganancias diferido		
Inversiones	(16.121)	(58.901)
Bienes de cambio	(49.067)	(110.526)
Bienes de uso	(622.556)	(1.579.695)
Revalúo de bienes de uso	(123.612)	(195.384)
Ajuste por inflación impositivo diferido	(1.109)	(8.504)
	<u>(812.465)</u>	<u>(1.953.010)</u>
Total pasivo por impuesto a las ganancias diferido	<u>(415.473)</u>	<u>(1.597.910)</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2024, el monto del activo por impuesto diferido a las ganancias generado por quebrantos impositivos fue utilizado en su totalidad.

6. RESTRICCIÓN A LOS RESULTADOS ACUMULADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá apropiarse a la reserva legal hasta que alcance el veinte por ciento (20%) del capital social expresado en moneda constante.

Al cierre del ejercicio la reserva legal presenta un monto acumulado de 129.173, debiendo la Sociedad transferir hasta el 5% de la ganancia neta del ejercicio o 56.084, hasta que dicha reserva alcance el monto de 577.782.

7. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA SOCIEDAD CONTROLANTE

La CNV, a través de las Resoluciones 562/09, 576/10 y 592/11, ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE, que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la ley 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para ser incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para nuestra sociedad controlante Pecom Servicios Energía S.A.U., a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024. La información incluida en la presente nota es preparada con el único objetivo de que nuestra sociedad controlante Pecom Servicios Energía S.A.U. pueda elaborar y presentar sus estados financieros en NIIF. Asimismo, la presente información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo con NIIF, ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y del resultado integral de la Sociedad bajo dicha norma.

De acuerdo con lo requerido, se incluyen las conciliaciones entre patrimonio neto y resultado determinados de acuerdo con normas contables argentinas y determinados de acuerdo con las NIIF.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matrícula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

1. Conciliación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables argentinas y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2024:

Patrimonio Neto según NCA aplicables a la Sociedad	6.328.150
Efectos aplicación NIIF:	
a. Ajuste de bienes de uso	(80.714)
b. Ajuste de bienes de cambio	(144.041)
c. Efectos impositivos	78.664
Subtotal ajustes	(146.091)
Patrimonio Neto según NIIF	6.182.059

2. Conciliación entre el resultado determinado de acuerdo con normas contables argentinas y el determinado con las NIIF por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024:

Ganancia según NCA aplicables a la Sociedad	1.121.685
Efectos aplicación NIIF:	
a. Ajuste de bienes de uso	12.160
b. Ajuste de bienes de cambio	158.060
c. Efectos impositivos	(59.577)
Subtotal ajustes	110.643
Ganancia según NIIF	1.232.328
Ganancia Integral según NIIF	1.232.328

Explicaciones de los ajustes

a. Ajuste de bienes de uso

En virtud de las NCP, la Sociedad valúa los rodados a su valor razonable, el cual representa el importe por el cual dicho activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Dichos valores fueron obtenidos en base a un informe de técnicos especialistas, idóneos e independientes, siguiendo el criterio general de “valores razonables”.

Pecom Servicios Energía S.A.U. ha optado por tomar estos valores como costo atribuido de estos activos a la fecha de la transición, por cuanto se ha considerado que esos valores eran sustancialmente comparables con el costo depreciado de los mismos según las NIIF.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matrícula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

En virtud de la NIC 16 (Propiedad, planta y equipo) Pecom Servicios Energía S.A.U. ha optado por el modelo de costo previsto en esta norma para valuar su propiedad, planta y equipo. Es decir, los rodados se encuentran al costo reexpresado en moneda de cierre, neto de la depreciación acumulada y de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, si las hubiera.

b. Ajuste de bienes de cambio

En virtud de las NCP, la Sociedad valúa sus existencias de inventarios al costo de reposición considerando los precios de contado para volúmenes habituales de compra al cierre del ejercicio.

Conforme a la NIC 2 (Inventarios), dichas existencias se deben medir al costo reexpresado en moneda de cierre o al valor neto de realización, el que sea menor.

c. Efectos impositivos

Los ajustes mencionados precedentemente originan diferencias temporarias que deben ser consideradas en el cálculo del impuesto a las ganancias diferido. Los ajustes por el efecto del impuesto a las ganancias diferido de esas diferencias se han reconocido de manera consistente con las transacciones que se relacionan.

8. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido hechos, situaciones o circunstancias que modifiquen o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

RODRIGO ESTEBAN SCIANKA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matricula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.2)

	2024					Al cierre del ejercicio
	Valores de origen					
	Al Inicio del ejercicio	Altas	Disminuciones	Transferencias	Revalúo técnico	
Maquinaria y equipos	11.001.233	-	(149.759)	-	-	10.851.474
Instalaciones	2.780.352	-	-	-	-	2.780.352
Rodados	1.065.018	-	-	-	(150.301)	914.717
Instrumentos	11.433	883	-	32.649	-	44.965
Activos en tránsito	-	51.863	-	(32.649)	-	19.214
Totales 2024	14.858.036	52.746	(149.759)	-	(150.301)	14.610.722
Totales 2023	14.474.801	140.061	-	-	243.174	14.858.036

	2024				2023	
	Depreciaciones acumuladas				Neto resultante	Neto resultante
	Al Inicio del ejercicio	Del ejercicio	Disminuciones	Al cierre del ejercicio		
Maquinaria y equipos	7.564.707	619.983	(147.724)	8.036.966	2.814.508	3.436.526
Instalaciones	1.635.151	399.095	-	2.034.246	746.106	1.145.201
Rodados	333.972	73.207	-	407.179	507.538	731.046
Instrumentos	11.433	1.118	-	12.551	32.414	-
Activos en tránsito	-	-	-	-	19.214	-
Totales 2024	9.545.263	1.093.403	(147.724)	10.490.942	4.119.780	
Totales 2023	8.368.453	1.176.810	-	9.545.263		5.312.773

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
 Presidente

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
 Síndico Titular
 Abogado U.N.L.P.
 Matrícula 1194 C.A.P.N.
 Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
 Socio
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INCISO b)

DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N°19.550

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.2)

Rubros	2024			Total	2023
	Costo de los servicios prestados	Gastos de administración	Gastos de comercialización		Total
Sueldos, contribuciones sociales y otros gastos vinculados al personal	6.660.387	-	-	6.660.387	6.703.962
Gastos de subcontratistas	312.854	-	-	312.854	399.265
Reparación y mantenimiento	412.767	-	-	412.767	456.245
Materiales e insumos	173.707	-	-	173.707	538.124
Otros beneficios al personal	492.255	-	-	492.255	278.091
Impuestos, tasas y contribuciones	62.763	-	492.519	555.282	551.717
Depreciaciones de bienes de uso	1.093.403	-	-	1.093.403	1.176.810
Honorarios y retribuciones por servicios	111.789	481.254	-	593.043	589.384
Gastos de oficina	105.315	36.134	-	141.449	92.948
Alquileres	74.065	-	-	74.065	50.441
Gastos bancarios	-	6.568	-	6.568	6.078
Fletes y acarreos	14.756	-	-	14.756	49.132
Diversos	61.297	2.429	-	63.726	396.539
Totales 2024	9.575.358	526.385	492.519	10.594.262	
Totales 2023	10.137.099	662.080	489.557		11.288.736

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matricula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.

APERTURA POR PLAZO DE VENCIMIENTO DE CRÉDITOS, INVERSIONES Y PASIVOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos - Nota 2.2)

<u>Plazo</u>	<u>Créditos</u>	<u>Pasivos (1)</u>
Vencido:		
Hasta tres meses	-	78.338
Total vencido	-	78.338
Con plazo - A vencer:		
Hasta tres meses	2.492.768	1.353.017
De tres a seis meses	1.384	205.357
De seis a nueve meses	1.384	-
Más de doce meses	-	1.134.261
Total con plazo - A vencer	2.495.536	2.692.635
Total	2.495.536	2.770.973

(1) No incluye el pasivo por impuesto a las ganancias diferido. No devengan interés.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24-02-2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matricula 1194 C.A.P.N.
Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

CARLO ALEJANDRO MONTOVIO
Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.
C.U.I.T.: 30-70985859-5
Carlos Pellegrini N° 3125 Parque Industrial - Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora de PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U., de acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos adjuntos son responsabilidad del Directorio de la Entidad en el Registro Público de Comercio, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Provincia del Neuquén (C.P.C.E.N) y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en los párrafos siguientes.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE NUESTRO EXAMEN

- a) Balance general al 31 de diciembre de 2024.
- b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- e) Notas 1 a 8 y Anexos I a III a los estados contables.
- f) Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- g) Inventario al 31 de diciembre de 2024.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 24 de febrero de 2025, de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno vigente en la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestro informe.

III. CONCLUSIÓN

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II., y en el informe de fecha 24 de febrero de 2025 que emitió el contador Gustavo A. Kurgansky (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.), los estados contables mencionados en el párrafo I., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U. al 31 de diciembre de 2024, y los respectivos resultados de sus operaciones, la evolución de patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el primer párrafo.

Adicionalmente, en cumplimiento de otros requerimientos legales y regulatorios informamos que:

- a) los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y han sido transcritos al Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.
- b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén.
- c) hemos revisado la Memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- d) en relación con el cumplimiento, por parte de la Sociedad, respecto de la constitución de las garantías de los Directores, no tenemos observaciones que mencionar al respecto.
- e) al 31 de diciembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 108.356.933, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad de Neuquén,
24 de febrero de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

RODRIGO ESTEBAN SCIANCA
Síndico Titular
Abogado U.N.L.P.
Matrícula 1194 C.A.P.N.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de

PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U.:

C.U.I.T.: 30-70985859-5

Domicilio legal: Carlos Pellegrini N° 3125 - Parque Industrial – Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén.

I. Informe sobre los estados contables

Opinión

1. Hemos auditado los estados contables de PECOM SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.U. (“la Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados contables, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el Registro Público de Comercio, según se indica en la sección “Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables”.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables”. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Neuquén y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)

4. Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados contables y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que en la otra información existe una incorrección significativa, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

5. La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Neuquén, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en dicha jurisdicción. Asimismo, la Dirección es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables la Dirección es también responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 31 de diciembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 108.356.933, no siendo exigible a esa fecha.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad de Neuquén,
24 de febrero de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
R.A.P.U. - C.P.C.E.N. T° I - F° 18

GUSTAVO A. KURGANSKY
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Neuquén XIV - F° 18

Neuquén

07/03/2025

El CPCE de Neuquén legaliza la actuación profesional adjunta, y declara que consta en sus registros que el profesional interviniente

KURGANSKY GUSTAVO ARIEL

se encuentra inscripto bajo la matrícula de

CONTADOR PÚBLICO T°XIV F° 18

y actúa en carácter de socio de


PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC T1-F18

La presente legalización, bajo el número **406882** es efectuada en base al procedimiento indicado en la Resolución N° 651 del CPCE de Neuquén y tiene el alcance allí definido.

La misma no implica la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional realizada por el matriculado y se emite sin control de firma ológrafa.



Firma del Representante del CPCEN

- La presente oblea contiene adjunto el trabajo profesional, para visualizar el mismo (luego de descargar el archivo) cliquee en el ícono  que se encuentra en el margen izquierdo del PDF